

PROGRAMA MISIONES DE I+D EN IA 2021-v 30 junio 2021

El Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital ha lanzado un nuevo programa en el marco de la Agenda España Digital 2025 y de la **Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial (ENIA)**, al cual se destinan **50 millones de euros** procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. El Programa Misiones de I+D en IA surge en el contexto del Componente 16 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.



OBJETIVO	Se financiarán grandes proyectos, fomentando la colaboración entre organismos de investigación, grandes empresas y pymes. Estos grandes proyectos permitirán a empresas líderes en el sector involucrar en la colaboración a pequeñas empresas, localizadas en todo el territorio, así como incentivar proyectos que permitan la creación de <i>startups</i> y nuevas empresas en todo el territorio alrededor del uso de la inteligencia artificial.
PROYECTOS	Financiar proyectos de investigación industrial (TRL 3-4) o desarrollo experimental (TRL 5-6) en materia de inteligencia artificial para abordar los grandes desafíos sociales o misiones de país a los que hace referencia la ENIA (brecha de género, transición ecológica, vertebración territorial y brecha digital) en sectores de gran relevancia y alta capacidad de disrupción e impacto
MISIONES DE I+D	Los proyectos deben estar enmarcados en una de las cinco misiones de país: • <u>Medio ambiente</u>. Abordar los principales retos ambientales basándose en la IA. Revertir la contaminación generada en los últimos 100 años, el impulso a la economía circular, la lucha contra el cambio climático, la transición a un modelo descarbonizado, y la mejora de la resiliencia climática a través, entre otros, del impulso a la investigación y observación sistemática del clima, incluida la social. Todo ello, teniendo en cuenta el aumento constante de población en grandes ciudades. • <u>Salud</u>. Sistema inteligente de análisis de datos que anticipe las principales enfermedades en 2050, en el contexto de la descentralización del sistema de salud y envejecimiento • <u>Energía del siglo XXI</u>. Reinventar la red eléctrica en la era de las tecnologías digitales inteligentes, combinando IA y algoritmos energéticamente neutros (algoritmos verdes), en entornos distribuidos de generación y almacenamiento de renovables. • <u>Empleo</u>. Reducir el desempleo y mejorar su resiliencia a los shocks externos, teniendo en cuenta trabajos del futuro y desarrollo personal y profesional necesario para abordarlos, así como la relocalización de empresas en la España vaciada • <u>Agroalimentario</u>: industria global agrícola sostenible con huella de carbono neutra, usando la Inteligencia Artificial, la robótica y la bioingeniería para identificar nuevos métodos de producción agrícola, para el 2050.

BENEFICIARIOS	• Grandes empresas. • PYMES. • Asociaciones empresariales. • Organismos de investigación y difusión del conocimiento.
DOTACIÓN PRESUPUESTARIA	50 millones de €
REQUISITOS	- Presupuestos entre 10 y 20 Millones € - Los proyectos solicitantes deben ser propuestos por grandes agrupaciones o consorcios, formados al menos por: • Una gran empresa. Será la coordinadora; el presupuesto máximo del que podrá disponer es del 50% de la financiación. • Un organismo de investigación / difusión del conocimiento. • Cinco PYMES. El presupuesto mínimo del que podrán disponer es del 20% de la financiación. - Además, en estos proyectos se requerirá el impacto del resultado del proyecto sobre un mínimo de 20 entidades usuarias finales, con preferencia de pymes. Estas entidades no tienen la condición de beneficiarias de las ayudas, y el 30% de ellas deben estar en determinadas regiones (establecidas en el Anexo VII de las bases de la convocatoria). - Las subvenciones que se concedan se financiarán con cargo a los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Además del principio de <i>do no significant harm</i>, los proyectos deben cumplir el Reglamento (UE) 2016/679, General de Protección de Datos para productos y servicios que incluyan componentes de Inteligencia Artificial.
FINANCIACIÓN	Tipo de ayuda: subvención Ayudas para proyectos de Investigación industrial (TRL 3-4): • Subvención máxima: 20 M€ • Subvención máxima para pequeñas empresas: hasta el 80% del presupuesto del proyecto • Subvención máxima para medianas empresas: hasta el 75% del presupuesto del proyecto • Subvención máxima para grandes empresas y asociaciones empresariales: hasta el 65% del presupuesto del proyecto • Subvención para organismos públicos de investigación y difusión: 100% (costes marginales) Ayudas para proyectos de Desarrollo experimental (TRL 5-6): • Subvención máxima: 15 M€ • Subvención máxima para pequeñas empresas: hasta el 60% del presupuesto del proyecto • Subvención máxima para medianas empresas: hasta el 50% del presupuesto del proyecto • Subvención máxima para grandes empresas y asociaciones empresariales: hasta el 40% del presupuesto del proyecto • Subvención para organismos públicos de investigación y difusión: 100% (costes marginales) Pago anticipado del 100% de la ayuda.

	Duración de los proyectos: 3 años
GASTOS	FINANCIABLES: costes marginales en organismos públicos • Personal: investigadores, técnicos y demás personal auxiliar. • Instrumental y material inventariable (amortización). • Colaboraciones (máximo 50%), patentes, consultoría y servicios equivalentes. • Gastos generales. • Otros gastos de explotación: material, suministros, etc.
SOLICITUD	El proceso desde la presentación de la solicitud hasta la resolución de la ayuda durará un máximo de seis meses. La solicitud de la ayuda deberá ser cumplimentada de manera telemática, y una persona registrada como representante de la agrupación podrá dar de alta múltiples solicitudes. Después, se debe enviar el registro de la/s solicitud/es desde la sede electrónica del Ministerio. La resolución de la convocatoria se publicará en diciembre de 2021.
PLAZOS	El plazo de entrega de solicitudes finaliza el 3 de agosto de 2021 .
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	El proceso de evaluación se basa en la puntuación de una serie de criterios, con una puntuación máxima de 100 pts: - Adecuación al objeto, tipo de proyecto y ámbito temático que se definan para cada convocatoria. CRITERIO EXCLUYENTE. - Efecto incentivador de la ayuda. CRITERIO EXCLUYENTE. - Innovación tecnológica. Umbral de puntuación: 13 pts; Puntuación máxima: 30 pts. - Solvencia financiera del coordinador. Umbral de puntuación: 4 pts; Puntuación máxima: 10 pts. - Calidad de la agrupación y del equipo de trabajo. Umbral de puntuación: 4 pts; Puntuación máxima: 10 pts. - Plan de trabajo detallado. Umbral de puntuación: 4 pts; Puntuación máxima: 10 pts. - Adecuación del presupuesto. Umbral de puntuación: 2 pts; Puntuación máxima: 5 pts. - Impacto socioeconómico. Umbral de puntuación: 13 pts; Puntuación máxima: 30 pts. - Proyección internacional. Umbral de puntuación: - pts; Puntuación máxima: 5 pts.
IMPACTO	• Reducir la brecha de género en el ámbito de la IA, en cuanto a empleo y liderazgo. • Favorecer la transición ecológica y la reducción de la huella de carbono. • Favorecer la vertebración territorial del país. • Favorecer la participación de las pymes, como beneficiarias en el proyecto, así como entidades finales que participen en los casos de uso. • La difusión de resultados y conocimiento. • La generación de empleo.
FUENTE:	Portal de ayudas del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital